
Comunicar Adjudicación - SOLUCIÓN PARA REPLICACIÓN DE SITIO DEL DATACENTER Y BACKUP EN LA NUBE" ID N° 472002

Desde UOC - UEPP MEC <uoc.uepp@mec.gov.py>

Fecha Lun 1/12/2025 10:10

CCO Pablo Enciso <penciso@celexx.la>; licitaciones@itcs.com.py <licitaciones@itcs.com.py>; LAURA INES SANDOVAL FERNANDEZ <laura.sandoval@mec.gov.py>

 3 archivos adjuntos (2 MB)

RESOLUCIÓN UEPP N° 545-2025 Rectificacion _Datacenter.pdf; Adjudicacion Llamado LPN 03-BACKUP_ID_472002.pdf; Cuadro comparativo de ofertas_472002.pdf;

Me dirijo a ustedes, a fin de notificar la Resolución UEPP N° 553/2025 de fecha 28 de noviembre de 2025, **POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2025 "SOLUCIÓN PARA REPLICACIÓN DE SITIO DEL DATACENTER Y BACKUP EN LA NUBE" ID N° 472002, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS ENTORNOS DE APRENDIZAJE EN ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES E INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE DE GESTIÓN OFICIAL DEL PARAGUAY".** Se adjunta copia de la Resolución UEPP N° 553/2025, Cuadro Comparativo de Ofertas e Informe de Evaluación.

 [Informe de Evaluación_472002.pdf](#)

Que, por Resolución DNCP N° 2647/2025 de fecha 09/09/2025 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN EN FORMA EXCEPCIONAL PREVISTA EN EL ART. 64 DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 230/2025 EN FECHAS TOPES", menciona: **Art 1° - Notificación de adjudicación.** "...En los procesos que comprometan el PGN 2025, se permite a las Convocantes notificar las adjudicaciones en la forma excepcional prevista en el Art. 64 de la Resolución DNCP N° 230/2025, por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañado de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 82 del Decreto N° 2264/24... En caso de que la convocante opte por la notificación por correo electrónico, no se requerirá del acuse de recibo por parte del oferente. En todos los casos, se deberá garantizar la efectiva notificación a los oferentes participantes del procedimiento de contratación..."

Aldo Rojas
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones
UEPP - MEC

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Asunción, 01 de diciembre de 2025

NOTA CAC N° 664/2025

Señores Oferentes

Presente:

Me dirijo a ustedes, a fin de notificar la Resolución UEPP N° 553/2025 de fecha 28 de noviembre de 2025, **POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2025 "SOLUCIÓN PARA REPLICACIÓN DE SITIO DEL DATACENTER Y BACKUP EN LA NUBE" ID N° 472002, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS ENTORNOS DE APRENDIZAJE EN ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES E INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE DE GESTIÓN OFICIAL DEL PARAGUAY".** Se adjunta copia de la Resolución UEPP N° 553/2025, Cuadro Comparativo de Ofertas e Informe de Evaluación.

Que, por Resolución DNCP N° 2647/2025 de fecha 09/09/2025 "**POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN EN FORMA EXCEPCIONAL PREVISTA EN EL ART. 64 DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 230/2025 EN FECHAS TOPEs**", menciona: **Art 1° - Notificación de adjudicación.** "...En los procesos que comprometan el PGN 2025, se permite a las Convocantes notificar las adjudicaciones en la forma excepcional prevista en el Art. 64 de la Resolución DNCP N° 230/2025, por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañado de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 82 del Decreto N° 2264/24... En caso de que la convocante opte por la notificación por correo electrónico, no se requerirá del acuse de recibo por parte del oferente. En todos los casos, se deberá garantizar la efectiva notificación a los oferentes participantes del procedimiento de contratación..."

Sin otro particular, me despido atentamente.



LAURA SANDOVAL, Coordinadora.
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones

Elaborado por: Aldo Rojas

Verificado por: Laura Sandoval